

CIRCULAR N°1 - JOCKEY CLUB ASOCIACIÓN CIVIL – LICITACIÓN VENTA TERRENO

1. INTRODUCCIÓN

Esta Circular debe leerse conjuntamente con las Bases y Condiciones de junio de 2022 que rigen el proceso para la adquisición de un terreno de titularidad del Jockey Club Asociación Civil ("Jockey") (las "Bases y Condiciones"). Todos los términos que comiencen en mayúscula y no se encuentren definidos expresamente en la presente Circular tendrán el significado que se les asigna en las Bases y Condiciones.

2. PRÓRROGA PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INTERÉS Y COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD. DERECHO DE PLIEGO

Se comunica a los Participantes que de acuerdo con las facultades del Jockey contempladas en el Numeral 1.3.5. (c) y concordantes, de las Bases y Condiciones de fecha Junio de 2022, el Jockey decidió prorrogar el plazo para presentar Propuestas de Interés y Compromisos de Confidencialidad (incluyendo el Derecho a Pliego) hasta el 24 de junio de 2022, inclusive. Ello sin perjuicio del inicio puntual del Período de análisis y estudio del Terreno y la Documentación el día de la fecha. El resto de los plazos permanecen inalterados.

3. RECONOCIMIENTOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

Los Participantes, en virtud de su participación de cualquier modo en la Operación y atento lo establecido en las Bases y Condiciones, reconocen que la emisión de esta Circular no genera responsabilidad alguna del Jockey y/o de sus representantes, directores, funcionarios, apoderados, socios, empleados y asesores ni les otorgará derecho a indemnización de ningún tipo, y renuncian a efectuar cualquier reclamo en relación con la Circular y por los eventuales daños y perjuicios directos e indirectos que le pudieran irrogar la decisión del Jockey.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Jockey Club Asociación Civil